



CONTROL INTERNO



Santa Marta, 13 de abril de 2021

Señor
CARLOS ENRIQUE PAEZ CANTILLO
Gerente (E) – ESSMAR E.S.P.

ASUNTO: Informe de austeridad en el gasto del primer trimestre de 2021.

Atento saludo,

Comedidamente me permito hacerle entrega del informe de austeridad en el gasto correspondiente al primer trimestre del 2021; en cumplimiento a los decretos 984 de 2012, artículo 22 del decreto 1737 de 1998 y decreto 1009 del 14 de julio de 2020.

Este informe se debe realizar por parte de la oficina de control interno y ser enviado al representante de la entidad, con el fin de soportar información financiera y comportamiento de los procesos presupuestales durante cada trimestre en los cuales se documenta la toda la información referente al gasto publico dentro de la Empresa de Servicios Públicos ESSMAR E.S.P. y que menciona cada una de las actividades donde se genera el manejo de dichos gastos.

Cordialmente.


ASESOR CONTROL INTERNO



CONTROL INTERNO



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO I TRIMESTRE DE 2021



CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2021

La oficina de control interno de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P, en cumplimiento de lo establecido en las normas en materia de austeridad del gasto público, presenta al señor gerente, el informe de seguimiento correspondiente al primer (I) Trimestre, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2021.

El Sistema de Control Interno en las Entidades Públicas, es reconocido como una herramienta fundamental para promover la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos bajo principios éticos y de transparencia. Para el manejo de los recursos públicos, también es necesario que se garantice la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información y, además se cumplan con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios de calidad y proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. Conforme con lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al primer trimestre del 2021 comparado con el anterior reporte al gasto público, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de Colombia 1991 (Artículos 209, 339, 346), Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998, Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98), Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998) y dando cumplimiento a la directriz planteada por el ministerio de hacienda en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Dentro del siguiente informe se evaluó el período comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta (30) de marzo de 2021, teniendo en cuenta las fechas de corte a cada servicio prestado, así mismo el pago de nómina y recursos de pagos por combustibles se resalta además como novedad el proceso de reestructuración de la Empresa de Servicios públicos ESSMAR E.S.P, con fecha de inicio 1 de septiembre del año 2020, el cual sugiere cambios en cuanto a la nueva nómina de trabajadores y el uso de los recursos tales como el servicio de telefonía e internet y banda ancha.



CONTROL INTERNO

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución política 1991 (Artículos 209, 339 y 346)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia)
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998)

OBJETIVO DEL INFORME

Consolidar y analizar la información del (I) primer trimestre del año 2021 en observancia de las políticas de la eficiencia de austeridad del gasto público adoptadas mediante Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia), Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98) y el Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998) y demás disposiciones legales vigentes establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público; el cual estará disponible para los entes de Control y la Gerencia de la entidad, rindiendo el informe trimestral de seguimiento al cumplimiento de disposiciones de austeridad del gasto en la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P, en el primer trimestre de 2021, comparado con el último trimestre de 2020 y verificando la racionalidad en el uso de los recursos.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

El seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto en el período comprendido entre enero y marzo de la presente anualidad comparado con último trimestre de 2020, datos suministrados por la Dirección de capital humano quien reporta el informe de la nómina de servicios personales, el informe de gastos de telefonía fija y móvil suministrados por el área de contabilidad y el reporte de combustible la cual suministra la oficina de Secretaria General.



CONTROL INTERNO

NOMINA ESSMAR E.S.P TABLA DE VALORES				
MESES	1er trimestre 2021		4to trimestre 2020	
	VALOR DEVENGADO	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ACTUAL	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN RESPECTO DEL TRIMESTRE ANTERIOR
ENERO	952.732.109	2.850.284.533	\$2.630.162.356	+8%
FEBRERO	955.600.645			
MARZO	941.951.779			
FUENTE DE INFORMACIÓN: TALENTO HUMANO				

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

✓ GASTOS DE PERSONAL

El valor pagado por concepto de nómina del primer trimestre de 2021 registra una variación porcentual de +8% con respecto al trimestre anterior la cual fue de un 77% (IV trimestre de 2020), esta variación corresponde a la nómina de servicios personales de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta.

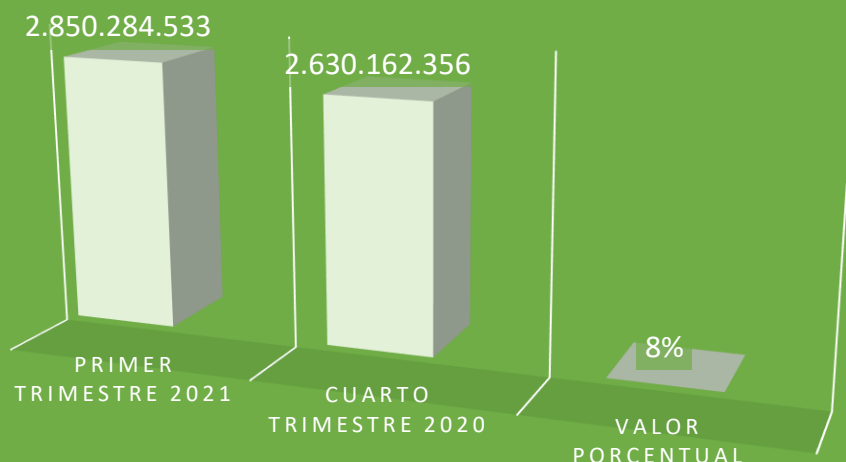
Sin olvidar la novedad presentada en la nómina la cual corresponde al pago de primas e inclusión de personal de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E. S. P, por OPS la cual se sumó a la nómina actual a partir de la reestructuración dada el 1ro de septiembre del 2020, elevando así los valores representados en el trimestre anterior con un valor total de 2.630.162.356 y al realizar el cotejo de cifras se estabiliza el valor entre el ultimo trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021, así mismo cabe anotar que se realizó el pago de cesantías.

A continuación, representamos de manera gráfica los datos antes mencionados.



CONTROL INTERNO

REGISTRO DE NOMINA TALENTO HUMANO 2021



✓ **REPORTE DE SERVICIOS PÚBLICOS ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS**

REPORTE IV TRIMESTRE 2020					
DESCRIPCION	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ENERGIA	341.966.370	324.750.630	660.327.060	0	1.327.044,060
TELEFONIA E INTERNET	13.752.187	8.704.996	6.857.417	12.974.730	42.289.330
ASEO	269.730	378.910	373.170	0	1.021.810

PROVEEDOR DE SERVICIO	SERVICIOS	REFERENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO
COMCEL	TELEFONO FIJO	049373400012063908	176.120,00	176.120,00	-
COMCEL	TELEFONOS MOVILES	8224319914	3.021.508,00	12.935.267,00	-
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	TELEFONO FIJO	4224915	257.131,00	-	-
DIALET	INTERNET	102032545	5.545.000,00	-	-
COMCEL	INTERNET	'030090300012063908	371.020,00	-	-
			9.730.779.00	13.111.387.00	-
TOTAL, TRIMESTRE			22.842.116		



CONTROL INTERNO

1. GASTOS TELEFONIA FIJA Y CELULAR

En cuanto al pago del I trimestre de 2021 de telefonía fija, y celular, nos reporta el área de contabilidad los meses de enero y febrero, del año en curso discriminando la información de gasto en este servicio así:

Enero \$ 9.730.779.00 pesos

Febrero \$ 13.111.387.00 pesos

Estos datos han sido generados a partir de las facturas generadas parte de la empresa prestadora COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. (MOVISTAR) Y COMCEL S. A servicio de internet a cargo de DIALNET Y COMCEL S.A

I TRIMESTRE \$ 22.842.116 PESOS

Cabe anotar que el servicio de telefonía fija así mismo las líneas celulares e internet es prestada por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. (MOVISTAR) Y COMCEL S. A

Es importante resaltar que el valor cancelado en temas de telefonía, línea fija e internet de este trimestre varío de manera significativa con respecto al trimestre anterior, dado que falta el reporte del mes de marzo, facturación que a la fecha no ha sido reportada por ser a mes vencido y hasta la fecha de corte aún no habían sido generadas las facturas al momento de la entrega para el informe de austeridad del primer trimestre del 2021, además de esto en el trimestre anterior se realizó la compra de equipos nuevos.

Sin embargo, y con el fin de mitigar, reducir y controlar mejor los gastos, se recomienda a todos los funcionarios y contratistas que requieren del uso de estas líneas y en especial a los responsables de cada móvil, que los mismos sean de uso exclusivo institucional y no a título personal.

Es importante recordarles a los funcionarios de la entidad y a cada responsable de las líneas tanto de telefonía celular como fija para que se dé un buen manejo a este servicio; toda vez que este es de uso exclusivo institucional y no personal de los funcionarios de la administración, por lo que se reitera la responsabilidad de que cada línea asignada sea tenida en verificación y custodia directa del responsable.

Aunado a lo anterior, es importante el pago oportuno de las facturas del servicio de telefonía fija y celular, con el fin de que las mismas se encuentren disponibles para el servicio laboral de los funcionarios y la entidad.



CONTROL INTERNO

✓ REPORTE USO DE SERVICIOS DE ENERGIA ELÉCTRICA

REPORTE SERVICIO DE ENERGIA IV TRIMESTRE 2020					
DESCRIPCION	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ENERGIA	341.966.370	324.750.630	660.327.060	0	1.327.044,060

PROVEEDOR DE SERVICIO	SERVICIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO
AIR-E S.A.S	ENERGIA ELECTRICA	729.770.023	621.538.020	-
				-
TOTAL, TRIMESTRE			1.351.308.043	

De acuerdo con la información presentada en el anterior cuadro, relacionamos los reportes suministrados del primer trimestre de 2021 el cual corresponde al pago servicios de energía, que según la descripción se relaciona de la siguiente manera en comparación al reporte del primer trimestre de 2020.

2. GASTOS CON RELACION AL SERVICIO DE ENERGIA

- ✓ Gastos en el suministro de servicio de energía en el mes de enero de 2021 refleja un valor de \$ 729.770.023 pesos.
- ✓ Se refleja un siguiente pago de igual manera al servicio de energía eléctrica por valor de \$ 621.538.020 pesos, que corresponde al mes de febrero de 2021.
- ✓ El mes de marzo se reporta en cero (0) dado la fecha de corte, es decir que no se ha registrado factura por parte de la entidad prestadora del servicio AIR-E S.A.S.

Cabe anotar que la variación de los valores en los dos trimestres se da por inclusión de reporte del servicio de energía a las EBAP y EBAR a las cuales se le suministra dicho insumo para su operatividad.



CONTROL INTERNO

3. GASTOS DE COMBUSTIBLE

MADELSA LTDA. PAGOS CUARTO TRIMESTRE 2020		
PERIODO	NUMERO DE CUENTA	VALOR
OCTUBRE	Sin registro	\$ 49.875.061
NOVIEMBRE	Sin registro	\$ 43.248.804
15 DICIEMBRE	Sin registro	\$ 33.979.172
TOTAL		\$ 127.103.037

MADELSA LTDA. PAGOS PRIMER TRIMESTRE 2021		
PERIODO	NUMERO DE CUENTA	VALOR
ENERO	Sin registro	\$ 45.014.604
FEBRERO	Sin registro	\$ 89.135.338
MARZO	Sin registro	\$ 51.731.159
TOTAL		\$ 140.866.497

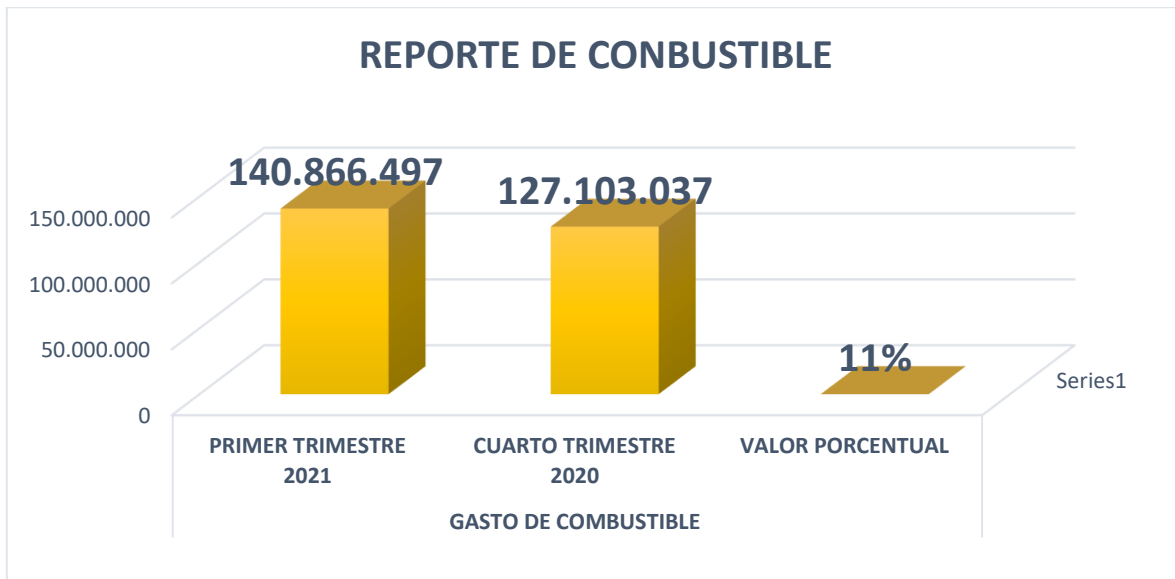
Dentro del reporte correspondiente al gasto de combustible en este primer (1) trimestre de 2021 se mantiene los valores correspondientes al reporte del IV trimestre de 2020, incremento de los gastos, esto debido a que surgieron novedades con el fluido eléctrico en las estaciones de bombeo, que dieron paso al uso de plantas eléctricas que significan un gran consumo de combustible.

Es importante realizar la recomendación en el uso de los chips de los diferentes vehículos y el control continuo de los demás elementos que requieran el uso de combustible, para así mitigar el sobregasto de este, los cuales nos ayudan a dar oportuno cumplimiento, seguimiento, horario y rendimiento del combustible, dando así un adecuado manejo de los recursos a utilizar por cada dependencia en todas y cada una de sus actividades diarias.

A continuación, se relaciona el valor del gasto de combustibles con relación a los meses correspondiente de enero, febrero y marzo de 2021 y se anexa el reporte del trimestre anterior.



CONTROL INTERNO



El valor porcentual varia en un 11% dado que se refleja un alza mínima entre periodos en el gasto de combustible durante el 1 trimestre de 2021 en comparación al IV trimestre de 2020.

Cordialmente,


Asesor Control Interno